MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5731**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 38/2019 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA" ID N.° 367.198, A LA EMPRESA RIEGO DOS MIL DE LINCOLN RAUSKY, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Asunción, 5 de noviembre de 2019

**VISTO**: El memorando DGAF N.° 1560 del 31 de octubre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación de la Contratación Directa n.° 38/2019 "Adquisición de desmalezadora" ID N.° 367.198; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas **en el** artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso de llamado para la contratación mencionada, a través del memorando DCR N.° 2163/19 del 18 de junio de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

A ese respecto, por nota UOC N.° 840/2019 del 31 de julio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 38/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 16 de agosto de 2019 y el acta de Evaluación del 7 de octubre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 38/2019 "Adquisición de desmalezadora" ID N.° 367.198, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa RIEGO DOS MIL de Lincoln Rausky, conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Así también, consta refrenda del 10 de octubre del 2019 del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, en señal de conformidad con la evaluación de la Contratación Directa n.° 38/2019 "Adquisición de desmalezadora" ID N.° 367.198.

Los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/2019, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 360/2019, por un monto de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.° 1060 del 22 de octubre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación de la Contratación Directa n.° 38/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

**RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5731**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 38/2019 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA" ID N.° 367.198, A LA EMPRESA RIEGO DOS MIL DE LINCOLN RAUSKY, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- ADJUDICAR** la Contratación Directa n.° 38/2019 **"Adquisición de desmalezadora"** ID N.° 367.198, a la empresa RIEGO DOS MIL de Lincoln David Rausky Tabacman, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, por un monto total de **Gs. 75.200.000 (Guaraníes setenta y cinco millones doscientos mil)**, de acuerdo con la oferta presentada según el siguiente detalle:

| Oferente | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido) | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| RIEGO DOS MIL DE LINCOLN RAUSKY | 32 | MOTOMAX | CHINA | 2.350.000 | **Gs. 75.200.000** |

**2.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la orden de compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

**3.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

**4.- ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

**5.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado